

Exposición humana a los campos de radiofrecuencia (RF) de antenas para comunicaciones inalámbricas (instaladas en vehículos)

Antecedentes

Las antenas instaladas en los vehículos para las comunicaciones inalámbricas normalmente operan con un nivel de energía que no supera los tres *watts*. Estas antenas se instalan típicamente en el techo, cajuela o en la ventana trasera de un automóvil, camioneta o vehículo utilitario.

Resultados de estudios

Estudios sobre el tema han demostrado que para estar expuesto a los niveles de radiofrecuencia (RF, por sus siglas en inglés) que se aproximan a los límites de seguridad aprobados por la FCC, sería necesario permanecer, por una cantidad de tiempo significativo, muy cerca de una antena para comunicaciones inalámbricas instalada en un vehículo. Los estudios también han demostrado que la carrocería de un vehículo actúa como un efectivo escudo de protección para sus ocupantes. La instalación adecuada de una antena en un vehículo, para maximizar su efecto protector, es una buena forma de minimizar la exposición. Algunas compañías recomiendan la instalación de las antenas en el centro del techo o en el centro de la cajuela del vehículo. En relación a las inquietudes expresadas sobre las antenas comúnmente instaladas en la ventana posterior del vehículo, se ha sugerido una separación mínima de uno a dos pies de distancia, como forma de minimizar la exposición de sus ocupantes.

Conclusiones/Recomendaciones

En base a los datos recopilados a la fecha, las antenas personales de hasta tres *watts* de potencia para comunicaciones inalámbricas, instaladas apropiadamente en los vehículos, resultan en exposiciones de niveles máximos --en el vehículo o cerca del mismo-- que están muy por debajo de los límites de seguridad establecidos por la FCC. Esto último, asumiendo que la antena de transmisión está ubicada a 6 pulgadas o más de los ocupantes del vehículo.

Para más información

Para obtener más información sobre este tema, visite el sitio en Internet sobre seguridad de radiofrecuencias (RF) de la FCC www.fcc.gov/encyclopedia/radio-frequency-safety (en inglés.) Para obtener información sobre otros asuntos de telecomunicaciones, visite el sitio en Internet de la Oficina de Asuntos Gubernamentales y del Consumidor de la FCC en www.fcc.gov/espanol o póngase en contacto con el Centro del Consumidor de la FCC, llamando al 1-888-CALL-FCC (1-888-225-5322) de voz o al 1-888-TELL-FCC (1-888-835-5322) TTY; enviando un fax al 1-866-418-0232 o escribiendo a:

Federal Communications Commission
Consumer and Governmental Affairs Bureau
Consumer Inquiries and Complaints Division
45 L Street NE
Washington, DC 20554

###

Para obtener ésta u otra publicación para el consumidor en formato accesible (texto electrónico ASCII, Braille, letra grande o audio) escribanos o llame a la dirección o teléfono indicados abajo o envíe un correo electrónico a FCC504@fcc.gov.

Este documento tiene como único propósito educar al consumidor y no afectará ningún procedimiento o caso sobre este asunto u otros relacionados.

Última edición: 4 de abril de 2013

